Puesto: Dirección de Sustentabilidad

Función Principal:	Encabezar el diseño de los planes y programas prioritarios de la gestión ambiental para la Alcaldía y participar en la definición de los lineamientos generales de la política ambiental y de sus instrumentos de gestión.

Funciones Básicas:

- Coordinar la elaboración de análisis estratégicos, análisis prospectivos y diagnósticos ambientales, a fin de crear mecanismos de prevención de deterioro ambiental.
- Coordinar la elaboración de la cartera de proyectos de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático y dar seguimiento a la asignación de recursos para su financiamiento, con el objetivo de consolidar los proyectos y programas ambientales de la demarcación.
- Comprobar la alineación de los programas especiales que desarrollen las diferentes áreas de la Alcaldía con el Programa Sectorial del Medio Ambiente, así como evaluar los resultados que de éstos se desprendan, a fin de crear una política ambiental homogénea
- Dirigir la elaboración de los indicadores que se utilizarán para evaluar el desempeño y el impacto de los programas y planes de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Sectorial Ambiental y al Plan de Gobierno.

Función Principal:	Coordinar el seguimiento de Programas, Proyectos y Presupuesto, mediante el monitoreo de las actividades de los programas institucionales.

Funciones Básicas:

- Evaluar el impacto de los programas institucionales para la protección, conservación y restauración del suelo de conservación, a fin fortalecer las acciones.
- Realizar sistemas de gestión y seguimiento a los indicadores ambientales que permitan evaluar el cumplimiento de los diferentes instrumentos de planeación de la Alcaldía en materia ambiental, con el objetivo de dar sustento a las acciones implementadas.
- Proporcionar seguimiento y garantizar el cumplimiento de los acuerdos, compromisos y proyectos de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, establecidos en los diferentes comités y subcomités.
- Planear la formulación y el seguimiento de los programas y proyectos de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, a fin de cumplir con las metas establecidas y de dar un seguimiento puntual y efectivo a cada uno de los programas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Fomentar los lazos de cooperación ambiental con el sector privado, académico y organizaciones de la sociedad civil, así como la transversalidad con distintos dependencias de gobierno local y federal

Funciones Básicas:

- Gestionar la relación con instituciones de investigación para obtener información sobre temas de vanguardia, análisis de temas emergentes y tendencias de gestión ambiental, con la intención de proporcionar insumos para la actualización de la normatividad y política ambiental de la demarcación.
- Promover el desarrollo de proyectos ambientales y el establecimiento de convenios de colaboración, mediante la participación Promover proyectos y programas integrales de protección ambiental y manejo de recursos naturales, con instituciones gubernamentales, centros de investigación, organizaciones sociales e instituciones internacionales.
- Fomentar los lazos de cooperación en materia de cambio climático a nivel local y nacional en coordinación con las autoridades competentes, a fin de posicionar a Álvaro Obregón en la lucha contra el cambio climático.
- Participar en la promoción, coordinación y colaboración con las autoridades competentes de gobierno local y federal en los temas relativos al medio ambiente y los recursos naturales en la demarcación y los órgano politico administrativos circunvecinos

Función Principal:	Diseñar y conducir la política pública de la demarcación en materia de cambio climático, mediante la coordinación de estrategias interinstitucionales.

Funciones básicas:

- Coordinar el seguimiento de los compromisos contraídos por la Alcaldía en el Programa de Acción Climática, con el propósito de crear políticas públicas integrales y transversales. Proponer las modificaciones al mismo con el propósito de disminuir los efectos negativos del Cambio Climático.
- Coordinar la implementación de proyectos de reducción de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero en instalaciones y fuentes de emisión bajo jurisdicción de la Alcaldía, a fin de involucrar a los servidores públicos en acciones para la consolidación de un desarrollo sustentable.
- Formular proyectos y programas en coordinación con otras Unidades Administrativas competentes, que atiendan de manera directa en la resolución de la problemática correspondiente en materia de vulnerabilidad, adaptación y resiliencia en el territorio de Álvaro Obregón, a fin de crear una estrategia interinstitucional
- Propiciar fuentes de financiamiento para la implementación de los programas y proyectos en materia de adaptación y resiliencia al cambio climático, con la finalidad de fortalecer la política de cambio climático de la demarcación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: **Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales**

Función Principal:	Diseñar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, estudios y acciones para proteger, restaurar y conservar las microcuencas y áreas de valor ambiental de la demarcación

Funciones Básicas:

- Elaborar proyectos para la creación, fomento y desarrollo de las áreas de valor ambiental de la demarcación, y coordinar la intervención de las autoridades competentes que se encuentren involucradas en su desarrollo;
- Participar en la coordinación de acciones con las autoridades competentes en el ámbito local, regional y federal, con el propósito de elaborar estudios para el desarrollo de planes de manejo integral en las microcuencas de la demarcación
- Participar en el desarrollo de la política hidráulica de la demarcación, a través de la vinculación con las autoridades competentes en la materia.
- Promover el mejoramiento de las Áreas de Valor Ambiental conforme al Programa de Manejo correspondiente, a través de acciones supervisadas que aseguren la aplicación de la normatividad vigente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Diseñar e implementar acciones para promover, fomentar, proteger, desarrollar, conservar, administrar y regular el uso de las áreas verdes urbanas de la demarcación

Funciones Básicas:

- Elaborar programas de mejoramiento del paisaje urbano y ambiental, respetando la paleta vegetal establecida, y establecer lineamientos generales de manejo de los parques y áreas verdes existentes en la demarcación..
- Fomentar la participación ciudadana en la adopción de áreas verdes conforme a la normatividad vigente, con la intención de lograr una suma de esfuerzos en la atención a las áreas verdes de la demarcación.
- Mantener actualizado el Inventario de Áreas Verdes Urbanas de la demarcación
- Emitir autorizaciones de poda y derribo de arbolado en vía pública

Función Principal:	Coordinar estrategias y acciones de inspección y vigilancia para acreditar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia ambiental, tanto en suelo urbano como suelo de conservación y áreas de valor ambiental

Funciones Básicas:

- Coadyuvar con las autoridades competentes en el sistema de inspección, seguridad y vigilancia de las áreas de valor ambiental de la demarcación
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia ambiental y dar aviso a las autoridades competentes ante el incumplimiento de las mismas
- Brindar la atención a las denuncias ciudadanas por incumplimiento a la normatividad ambiental en el Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental y Barrancas de la demarcación, a través del reconocimiento de los hechos denunciados.
- Participar con las diferentes áreas de la Alcaldía, a través de la ejecución oportuna de las acciones de inspección y vigilancia ambiental.

Función Principal:	Generar planes, programas y políticas transversales e interinstitucionales, con el propósito de generar una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos en la demarcación

Funciones Básicas:

- Emitir lineamientos en materia de manejo integral de los RSU atendiendo los principios de prevención, minimización, separación y reciclaje.
- Dirigir en coordinación con las autoridades competentes, la actualización, seguimiento y evaluación del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y de los demás instrumentos, programas y proyectos en materia de residuos sólidos, con la intención de planear la actualización de la reglamentación existente en materia de residuos sólidos a fin de fortalecer el marco normativo para una gestión integral.
- Administrar las actividades y programas relacionados con la gestión de residuos sólidos, mediante la participación en su seguimiento y evaluación.
- Diseñar e implementar planes de prevención de generación de residuos sólidos urbanos, poniendo énfasis en zonas aledañas a barrancas y cuerpos de agua

Puesto: **Líder Coordinador de Proyecto de Barrancas y Áreas de Valor Ambiental**

Función Principal:	Procurar la preservación el arbolado urbano permitiendo su convivencia con la infraestructura urbana y los bienes inmuebles de la ciudadanía para regenerar y preservar el entorno ecológico

Funciones Básicas:

- Coordinar la atención ciudadana en materia de solicitudes de poda, derribo o trasplante en vía pública y predio privado.
- Supervisar la evaluación y dictaminación del arbolado urbano con base a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 vigente.
- Determinar con base en la normatividad vigente las restituciones físicas por derribo de arbolado así como los sitios para plantación de pastos, plantas, arbustos y árboles por acciones de restitución o campañas de revegetación.
- Emitir autorizaciones de poda en vía pública previa dictaminación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Coordinación General de Evaluación,

Función Principal:	Contribuir en la prospección, prevención y saneamiento de los ecosistemas forestales afectados por plagas y enfermedades en el Suelo Urbano y de Conservación de la demarcación.

Funciones Básicas:

- Coordinar y supervisar acciones para la identificación de áreas afectadas por plagas y enfermedades en el Suelo de Conservación y en Áreas de Valor Ambiental, con el propósito de contenerlas y en su caso revertirlas
- Coadyuvar con las autoridades locales y federales en las acciones para el control y combate de plagas y enfermedades en el Suelo de Conservación, a fin de contribuir a la salud y la conservación de los ecosistemas forestales.
- Coordinar, supervisar y en su caso ejecutar acciones culturales y técnicas (poda, trabajos fitosanitarios, etc.) para reducir las poblaciones de muérdago y otras plagas presentes en el arbolado urbano.
- Coordinar acciones para la elaboración de informes técnicos de sitios con presencia de plagas y enfermedades en el Suelo de Conservación y en Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de establecer medidas correctivas.

Función Principal:	Apoyar la prevención, combate y control de incendios forestales en el Suelo de Conservación de la demarcación.

Funciones Básicas:

- Elaborar y supervisar el Programa de Manejo de Fuego de la Alcaldía Álvaro Obregón en coordinación con la Comisión Nacional Forestal.
- Programar y coordinar los trabajos de campo como son: chaponeo, limpieza y apertura de brechas cortafuego, acondicionamiento de caminos, quemas controladas, líneas negras, podas y cajeteo, que permitan realizar un manejo adecuado de los combustibles para romper la continuidad horizontal y vertical del fuego.
- Coordinar con la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo acciones de prevención física para evitar la propagación de incendios forestales, tales como la capacitación y equipamiento del personal combatiente.
- Ejecutar acciones de Prevención Cultural de Incendios, a través de pláticas, exposiciones y la divulgación de material informativo dirigido a la población sobre el impacto negativo en los recursos naturales generado por incendios forestales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Elaborar, supervisar y ejecutar los programas de reforestación y restauración con especies nativas apropiadas a cada ecosistema, tanto en suelo urbano como de conservación

Funciones Básicas:

- (Elaborar y supervisar el Programa de Reforestación en el Suelo de Conservación y Áreas de Valor Ambiental de la demarcación, que permitan conservar y restaurar los ecosistemas, en beneficio de la población.
- Coordinar acciones de mantenimiento a la reforestación, y de supervisión e identificación de áreas para propiciar la restauración y permanencia del arbolado establecido.
- Establecer los lineamientos para realizar las acciones de reforestación urbana, definiendo cubre suelos, arbustos y árboles adecuados a condiciones urbanas.
- Supervisar la producción y el mantenimiento de planta del vivero de la Dirección General de especies preferentemente nativas: árboles y arbustos, para asegurar la provisión requerida por los Programas de Reforestación y Revegetación.

Puesto: **Coordinación de Programas y Proyectos Ambientales**

Función Principal:	Participar en la formulación y ejecución de programas y acciones para la protección, restauración y mejoramiento del ambiente, así como para prevenir y controlar la contaminación y los riesgos ambientales en la demacación, en coordinación con las demás autoridades competentes.

Funciones Básicas:

- Coordinar la realización de estudios y programas especiales, que prevean y gestionen la conservación del medio ambiente en la Alcaldía, así como acciones de vinculación interinstitucional, para el desarrollo de proyectos innovadores en materia de desarrollo sustentable.
- Proponer áreas de oportunidad en la mejora y actualización de los instrumentos jurídicos de la Alcaldía en materia ambiental, a través del análisis de los criterios técnicos y marco legal de actuación.
- Establecer lineamientos y coadyuvar en la observancia de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Ambientales para la Ciudad de México y demás normatividad en materia de medio ambiente y recursos naturales de competencia local.
- Establecer los lineamientos, especificaciones técnicas y normativas que fomenten la creación de infraestructura y equipamiento que asegure la provisión de servicios ambientales, en coordinación con las autoridades competentes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Innovación y Mejora Administrativo.

Función Principal:	(Elaborar política pública para prevenir o minimizar las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, con el propósito de mejorar la calidad del aire y reducir los efectos del cambio climático.

Funciones Básicas:

- Promover el uso de fuentes de energías alternas para disminuir emisiones de gases de efecto invernadero.
- Elaborar políticas públicas para el fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte y participar con otras dependencias gubernamentales, con el propósito de definir diversas medidas orientadas a la generación de un transporte sustentable.
- Establecer políticas, programas y estrategias, para reducir, mitigar y controlar las emisiones de contaminantes en la demarcación, y coordinar la instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas metropolitanos de calidad del aire conjuntamente con las autoridades y grupos sociales involucrados,
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia energética en todos los inmuebles dependientes de la Alcaldía

Función Principal:	Fortalecer la ocupación ordenada del territorio desde un enfoque que apremie la continuidad ecológica y el desarrollo sustentable, mediante la aplicación de instrumentos normativos y de planeación

Funciones Básicas:

- Supervisar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, la elaboración, ejecución y evaluación del programa local de ordenamiento Ecológico y promover la integración de sus criterios y políticas de uso del suelo al Programa de Desarrollo Urbano
- Supervisar técnicamente los Estudios de Afectación Urbana y Ambiental que determine realizar la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de Álvaro Obregón
- Determinar las normas técnicas de sustentabilidad que mitiguen los impactos antropogénicos al medio ambiente de los Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación y Áreas de Valor Ambiental
- Coadyuvar en acciones de control y recuperación de espacios invadidos por asentamientos humanos irregulares, preservando las áreas verdes naturales, como espacio libre de asentamientos humanos y sin deterioro ecológico, y priorizando zonas de alto valor ambiental y de riesgo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Dirección General de Evaluación, Innovación y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Planear, coordinar, dirigir y controlar los aspectos jurídicos y actos administrativos de la Dirección General, en los diferentes ámbitos de la normatividad de procesos administrativos y consultivos.

Funciones Básicas:

- Revisar en sus aspectos jurídicos los documentos emitidos por las áreas de la Dirección General en el ejercicio de sus funciones, mediante una adecuada fundamentación de los actos administrativos.
- Proponer las respuestas de los asuntos jurídicos derivados de los actos jurídicos emitidos por todas las áreas de la Dirección General con el propósito de que los mismos sean fundados y motivados adecuadamente.
- Coordinar los Sistemas de Datos Personales y Acceso a la Información Pública y asegurar la respuesta a las solicitudes de información derivadas de la atención a los trámites de la Dirección General, así como de los medios de impugnación que se interpongan, mediante la atención en tiempo y forma de los mismos.
- Apoyar a las Unidades Administrativas adscritas a la Alcaldía, a solicitud de éstas, respecto de actos y resoluciones en materia ambiental, en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas que se emitan relacionadas con la materia.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
General de Evaluación,
Desarrollo Administrativo.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Ecotecnologías

Función Principal:	Diseñar, promover y fomentar programas y acciones que estimulen la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas y agroindustriales prioritarias en el suelo de conservación, con un enfoque de sustentabilidad que contribuya de manera efectiva a la contención de la expansión urbana en la zona rural de la Alcaldía

Funciones Básicas:

- Programar y coordinar los trabajos de campo como son: chaponeo, limpieza, desmalezado, empacado, rastreo y barbecho, que permitan fomentar las actividades agrícolas en Suelo de Conservación.
- Identificar los mecanismos de apoyo para la actividad productiva sustentable del sector rural, mediante asesorías, asistencia técnica y capacitación.
- Fomentar los servicios de capacitación agropecuaria y piscícola entre los productores de la zona rural de la demarcación para incrementar su productividad y sustentabilidad.
- Coordinar capacitaciones, talleres, asesorías que por actividad agrícola, pecuaria o acuícola, que sean requeridas con base a las solicitudes de las personas productoras.

Función Principal:	Desarrollar programas y acciones que fomenten el aumento a la rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y de transformación en el ámbito rural, con enfoque de desarrollo rural sostenible

Funciones Básicas:

- Proponer esquemas para el fomento de empresas agropecuarias y agroindustriales, mecanismos y estrategias de comercialización de productos agropecuarios, con apego a las disposiciones ambientales y demás aplicables.
- Establecer en coordinación con la Coordinación de Empleo y Fomento Cooperativo, así como con la Secretaría del Medio Ambiente, las acciones de fomento e impulso de empresas agroindustriales para el adecuado uso de buenas prácticas y ecotecnias.
- Impulsar a las personas productoras de las zonas rurales de la demarcación para que obtengan certificaciones agropecuarias y agroindustriales, con el fin de que sus productos puedan comercializarse en mercados nacionales e internacionales
- Fomentar actividades productivas alternativas, con un enfoque de desarrollo sustentable, tales como el ecoturismo y la medicina tradicional.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo

Función Principal:	Promover estrategias de conservación mediante la promoción, orientación y fomento de la agrobiodiversidad, cultivos agroecológicos y aquellos de mayor importancia productiva y comercial, así como cultivos nativos que estimulen la inversión y la creación de empleos en el suelo de conservación.

Funciones Básicas:

- Promover y proporcionar, en coordinación con las instancias correspondientes, asistencia técnica, formación y capacitación, vinculación, innovación y difusión formativa, orientados a la implementación de técnicas agroecológicas de producción, cadenas y circuitos cortos de comercialización y valor agregado en suelo de conservación
- Impulsar la creación de huertos urbanos escolares, azoteas verdes y áreas verdes verticales y sistemas ahorradores de energía y agua, en edificios públicos y escuelas, así como otras ecotécnias existentes, en beneficio del medio ambiente.
- Proporcionar asesoría técnica en materia de agricultura urbana y consumo responsable.
- Promover la participación de instituciones científicas, académicas y gubernamentales, con el propósito de realizar estudios y mesas de trabajo para la restauración ecológica, protección y manejo de los recursos naturales y el desarrollo en el Suelo de Conservación de la demarcación

Función Principal:	Desarrollar estudios y análisis que permitan conocer el estado y la evolución de los recursos naturales y servicios ambientales en el suelo de conservación, mediante la participación de autoridades competentes en la materia.

Funciones Básicas:

- Mantener actualizado en padrón de productores de Suelo de Conservación
- Analizar en conjunto con las y los productores del Suelo de Conservación la información referente a sus parcelas y proyectos para tener insumos en la generación de estadísticas y datos duros.
- Implementar canales de comunicación con las personas productoras de del Suelo de Conservación para mejorar el flujo de información sobre avances, necesidades y acciones realizadas en las unidades de producción.
- Elaborar informes sobre las necesidades de las personas productoras para mejorar sus unidades de producción.

Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Educación Ambiental

Función Principal:	Concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y respeto al medio ambiente, por medio de programas de educación ambiental, en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Funciones Básicas:

- Establecer programas de educación ambiental para la sustentabilidad dirigidos a grupos vulnerables, grupos sociales organizados y sectores escolares de todos los niveles, a fin de sensibilizar a la población sobre el cuidado y uso sustentable de los recursos naturales.
- Diseñar actividades de sensibilización e información de la nueva cultura ambiental dirigida a los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, por medio de programas de capacitación con un enfoque ambiental.
- Diseñar estrategias oportunas de comunicación educativa para difundir informar y sensibilizar a la población de la demarcación, a través de campañas, talleres, cursos y programas ambientales.
- Realizar eventos culturales y recreativos, con el objeto de promover el desarrollo de acciones en materia de educación ambiental.

Función Principal:	Impulsar la transversalidad de la política educativa ambiental en toda la Alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Funciones Básicas:

- Impulsar y coordinar la colaboración interinstitucional con organismos públicos, sociales y privados, mediante acciones conjuntas en materia de educación ambiental.
- Fomentar prácticas sostenibles de cuidado al medio ambiente y uso eficiente de los recursos en todas las Unidades Administrativas de la Alcaldía.
- Sistematizar la información de los programas y proyectos de la Alcaldía en materia de educación ambiental, con el propósito de asegurar la transversalidad entre todas las áreas involucradas.
- Proponer acuerdos de colaboración conjunta con organismos de la sociedad civil y empresas, así como autoridades educativas locales y federales, con el fin de desarrollar proyectos específicos de educación ambiental.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo

Función Principal:	Proponer e impulsar la política educativa ambiental de la Alcaldía Álvaro Obregón, a través de prácticas orientadas a la sustentabilidad de la región.

Funciones Básicas:

- Participar en el diseño de la estrategia formativa y política educativa ambiental para la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de ponerla en funcionamiento
- Diseñar e implementar los lineamientos y contenidos de los programas ambientales y de los servicios recreativos ofertados en los Centro de Educativos a cargo de la demarcación.
- Contribuir a la elaboración de instrumentos de política educativa ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente para la población de la demarcación, con el propósito de generar una colectividad informada en temas ambientales.
- Realizar actividades conjuntas en materia de educación ambiental con instituciones publicas, sociales y privadas, por medio de acciones con un enfoque ambiental.

Función Principal:	Posicionar a la Alcaldía Álvaro Obregón como un organismo preocupado por el desarrollo sustentable y la protección al medio ambiente, a través de la difusión

Funciones Básicas:

- Vincular el trabajo de la Dirección General con la comunidad para generar un impacto positivo con la detección de problemas ambientales y necesidades sentidas con el objeto de contribuir a la formulación de soluciones posibles.
- Diseñar y proponer a la Coordinación de Comunicación Social la estrategia de comunicación de la Dirección General a través de medios de comunicación impresos y electrónicos, con el objeto de impactar a un mayor número de habitantes en la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Impartir conferencias, platicas, talleres y seminarios sobre temas de educación ambiental a instancias académicas y grupos organizados, con la intención de formar replicadores de información ambiental.
- Brindar atención ciudadana vía telefónica o por correo electrónico a personas interesadas en temas ambientales, con el objeto de ser facilitadores de la nueva cultura ambiental.